



ALCALDÍA DEL MUNICIPIO EL HATILLO

DIRECCIÓN GENERAL SECTORIAL DE GESTIÓN URBANA



TIBRE FISCAL 2% U.T.

DENUNCIAS

SOLICITUD N°

N° de transacción de pago de tasa

FECHA

DATOS DEL DENUNCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		CÉDULA DE IDENTIDAD / R.I.F.	
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
DIRECCIÓN			

POR MEDIO DE LA PRESENTE DESEO DENUNCIAR, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY ORGÁNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LA PRESUNTA VIOLACIÓN DE VARIABLES URBANAS FUNDAMENTALES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

DIRECCIÓN DE LA DENUNCIA

URBANIZACIÓN / SECTOR	AV./CALLE/CARRETERA/VEREDA/OTRO	TERRENO/CASA/QTA/EDIF/OTRO
N° CÍVICO Y N° CATASTRO	PISO/NIVEL	APTO/OFIC/LOCAL/ESTAC/MALETERO
USO DEL INMUEBLE	PUNTO DE REFERENCIA	

RECAUDOS

Consignó

TIMBRE FISCAL EQUIVALENTE AL 2% DE LA UNIDAD TRIBUTARIA	
COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL DENUNCIANTE	
CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA DENUNCIA	
IMÁGENES DEL SECTOR DENUNCIADO	
COPIA DE LA FICHA CATASTRAL ACTUALIZADA DEL DENUNCIANTE	
COPIA DE SOLVENCIA DE INMUEBLES URBANOS VIGENTE DEL DENUNCIANTE (OPCIONAL)	
ANEXAR OTROS RECAUDOS Y MATERIAL DE APOYO A LA DENUNCIA DE CONSIDERARLO NECESARIO	
TODA LA DOCUMENTACIÓN CONSIGNADA DEBERÁ SER ENTREGADA EN CARPETA DE GANCHO, ANEXANDO LOS RECAUDOS EN EL ORDEN ESTABLECIDO	

COMPROBANTE DE RECEPCIÓN

SOLICITUD N°
FECHA

C.S. Plaza La Boyera, Sótano 1, Av. Rafael Caldera, Urb. La Boyera, Municipio El Hatillo–Estado Miranda / (0212) 963.78.02–79.44

WWW.ALCALDIAELHATILLO.GOB.VE